UNIVERSIDAD D CÓRDOBA

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

(Publicar en el tablón de anuncios de donde se celebre el concurso)

Código plaza: F200702	
Cuerpo Docente:Titular Universidad	
Área de Conocimiento: Traducción e Interpretación	
Departamento: Ciencias Sociales, Filosofía, Geografía, Traducción e Interpretación	
Actividades Docentes e Investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Docentes: Docencia en las asignaturas "Traducción Literaria de la Lengua B (Francés)", "Traducción Literaria de la Lengua C (Francés)" de la Titulación de Grado en Traducción e Interpretación, y otras propias del Área. Investigadoras: Traducción Literaria: Análisis y recepción de textos de la literatura francesa del siglo XVI-XIX. El relato policíaco en Francia en los siglos XX y XXI: Traducción y recepción.	
Resolución de convocatoria: 4 de noviembre 2020	Fecha de publicación en BOE:18 de noviembre 2020

De acuerdo con la base sexta de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza arriba indicada, los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso, ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre y el artículo 7 del Reglamento de concurso de acceso a cuerpos docentes universitario, promociones internas y provisión de plazas docentes vacantes en la Universidad de Córdoba, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015, FIJAR Y HACER PÚBLICOS los criterios de valoración que se utilizarán para la adjudicación de las plazas.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

D./Dª. María del Carmen BALBUENA TOREZANO

SECRETARIO/A:

D./Dª Manuela ÁLVAREZ JURADO

VOCAL 1:

D./Dª. Pedro MOGORRÓN HUERTA

VOCAL 2:

D./Dª. Miriam SEGHIRI DOMÍNGUEZ

VOCAL 3:

D./Dª. Juan Ramón GOBERNA FALQUE

UNIVERSIDAD D CÓRDOBA

CRITERIOS DE VALORACIÓN: (los epígrafes que se indican, coincidentes con lo dispuesto en el artículo 7.2 del Reglamento de concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios, promociones internas y provisión de plazas docentes vacantes en la Universidad de Córdoba, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015, **deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión**; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los/as candidatos/as. Dichos criterios deberán referirse, en todo caso, a:

- Historial académico, docente e investigador: hasta
- Historial asistencial-sanitario (en el caso de plaza/s vinculada/s): NO PROCEDE
- Proyecto docente e investigador: hasta
- Capacidad para la exposición y debate ante la Comisión: hasta
- Adecuación del proyecto docente e investigador:
- Otros méritos: hasta

UNIVERSIDAD D CÓRDOBA

CRITERIOS DE VALORACIÓN

(HOJA ADICIONAL)

PRIMERA PRUEBA
1ª parte

1.- Adecuación del historial académico, docente e investigador de la concursante	Puntuación máxima (50 puntos)
1.1.- Actividad Investigadora y de transferencia: - Publicaciones en revistas indexadas - Libros y capítulos de libro - Presentación de comunicaciones y ponencias en congresos nacionales e internacionales - Dirección y/o participación en proyectos de investigación. - Estancias en centros de investigación - Premios, becas y ayudas. - Transferencia del conocimiento	Hasta 25 puntos
1.2.- Actividad Docente: - Docencia universitaria (primer y segundo ciclo, grado y posgrado) - Dirección de Tesis Doctorales - Dirección de Trabajos Fin de Máster - Dirección de Trabajos Fin de Grado - Participación en proyectos de innovación docente - Publicaciones docentes - Participación en congresos nacionales e internacionales relacionados con la docencia y la innovación docente. - Asesorías académicas o mentorías	Hasta 20 puntos
1.3.- Actividad en Gestión y Administración: - Cargos académicos estatutarios - Cargos académicos no estatutarios, asimilados - Otros	Hasta 5 puntos

A los méritos de esta primera parte se les aplicará un coeficiente de afinidad de entre 0,5 y 1, en función de su adecuación al perfil docente e investigador de la plaza.

2ª parte

2.- Adecuación del Proyecto Docente e Investigador y capacidad de exposición y debate	Puntuación máxima (50 puntos)
2.1.- Proyecto docente	20 puntos
2.2.- Proyecto investigador	20 puntos
2.3.- Exposición oral y debate	10 puntos

SEGUNDA PRUEBA

	Puntuación máxima (100 puntos)
1.- Dominio de la materia y capacidad pedagógica del/ de la concursante	60 puntos
2.- Claridad y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión Evaluadora	30 puntos
3.- Utilización de medios y técnicas de innovación docente en su exposición.	10 puntos

UNIVERSIDAD D CÓRDOBA

Una vez concluido el acuerdo de fijación de los criterios de valoración, se levanta por el Sr./Sra. Presidente/a la sesión, siendo las 12.30h_____ horas, del día _25___ de ____febrero_____ de 2021__ , de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del/a Presidente/a y la firma de todos/as los/as asistentes.

EL/LA PRESIDENTE/A,

BALBUENA TOREZANO MARIA DEL CARMEN - 27311163C

Firmado digitalmente por BALBUENA TOREZANO MARIA DEL CARMEN - 27311163C
Fecha: 2021.02.25 12:36:31 +01'00'

Fdo.: María del Carmen Balbuena Torezano

EL/LA SECRETARIO/A,

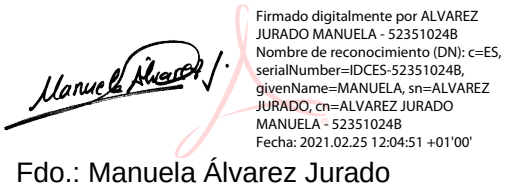

Firmado digitalmente por ALVAREZ JURADO MANUELA - 52351024B
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-52351024B, givenName=MANUELA, sn=ALVAREZ JURADO, cn=ALVAREZ JURADO MANUELA - 52351024B
Fecha: 2021.02.25 12:04:51 +01'00'

Fdo.: Manuela Álvarez Jurado

VOCAL 1

PEDRO JOAQUIN| MOGORRON| HUERTA

Firmado digitalmente por PEDRO JOAQUIN|MOGORRON|HUERTA
Fecha: 2021.02.25 12:20:29 +01'00'

Fdo.: Pedro Mogorrón Huerta

VOCAL 2

Firmado por SEGHIRI

Fdo.: Miriam Seghiri Domínguez

VOCAL 3

Firmado por GOBERNA FALQUE JUAN RAMON - 36084473A el día 25/02/2021 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: Juan Goberna Falque

El/La Sr./Sra. Presidente/a deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento